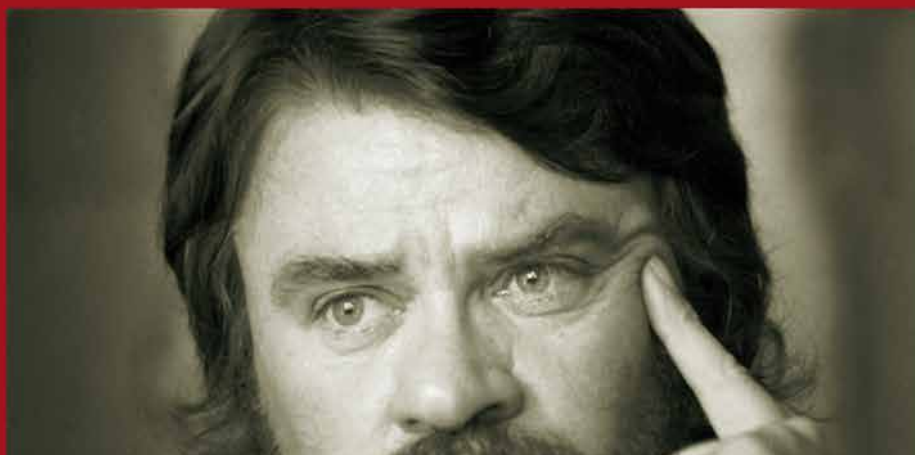


HOMENAJE A FERNANDO DE TRAZEGNIES GRANDA

TOMO I



Capítulo 10

COMITÉ EDITOR

Jorge Avendaño Valdez
Alfredo Bullard González
René Ortiz Caballero
Carlos Ramos Núñez
Marcial Rubio Correa
Carlos A. Soto Coaguila
Lorenzo Zolezzi Ibárcena



FONDO
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso del Comité Editor.

Homenaje a Fernando de Trazegnies Granda

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009

Editado por el Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Cuidado de la edición: Carlos A. Soto Coaguila

Diseño, diagramación y corrección de estilo: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: junio de 2009

Tiraje: 500 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-06815

ISBN: 978-9972-42-888-3

Registro del Proyecto Editorial: 31501360900257

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

NOTAS PERSONALES SOBRE EL DOCTOR FERNANDO DE TRAZEGNIES GRANDA

*Jorge Pérez-Taiman**

Mi primer recuerdo de Fernando de Trazegnies se remonta a mi época universitaria en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, entre los años 1971 y 1974, período de muy gratos recuerdos en que la Facultad transitaba entre la enseñanza tradicional del Derecho y una metodología más interactiva y moderna, que estaban implantando algunos jóvenes profesores que habían retornado de la Universidad de Wisconsin, y a los que el agudo ingenio juvenil había bautizado como los *Wisconsin Boys*. Eran todavía los años de la hermosa e histórica Casa Riva Agüero, de las originales y verdaderas «encerronas» anuales de derecho —la facultad cerraba literalmente sus añosas puertas para la celebración— y del fácil tránsito entre la facultad y los estudios de abogados, las notarías, y las secretarías de juzgado —localizados todos en el centro histórico de Lima— para aquellos estudiantes que ya empezábamos a tener nuestros primeros contactos con el ejercicio profesional como practicantes. Fernando fue nuestro profesor de Filosofía del Derecho y ya desplegaba en ese entonces un amplio e inusual dominio no solo de la ciencia jurídica, sino también de la historia, de la filosofía y de la literatura, aparte de la bonhomía y caballerosidad que siempre lo han caracterizado.

Transcurrieron algunos años y el destino me había convertido —durante la dictadura militar— en un joven abogado especializado en hidrocarburos, que trabajaba entonces en la mayor empresa productora de petróleo del país. Tiempos difíciles, donde a las empresas petroleras extranjeras se les veía con mucho recelo. Prominentes miembros de la izquierda peruana —supuestamente doctos abogados algunos, astutos economistas otros— habían desarrollado gran parte de

* Abogado graduado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Master of Comparative Jurisprudence en la Universidad de Nueva York, USA. Socio principal del Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Luna-Victoria Abogados. Ministro consejero y encargado de negocios de la Soberana Orden Militar de Malta.

sus carreras políticas sobre la base de un ataque constante a las pocas empresas privadas del sector. Obnubilados por sus convicciones marxistas —tenían la común característica de ignorar absolutamente los principios más básicos de la ciencia jurídica y las reglas inmutables que rigen la economía— hicieron de la empresa un objeto permanente de hostigamiento con la complicidad de sumisos burócratas y la complacencia o indiferencia del público en general, que no había olvidado lo aprendido en los colegios acerca del Laudo de la Brea y Pariñas, y que veía con la mayor naturalidad que el Estado no cumpliera con sus compromisos contractuales o no respetara los derechos de las empresas petroleras. Grave ausencia de principios que permitiría a los militares, tiempo después, la expropiación y confiscación de una serie de empresas exitosas en sectores vitales de la economía, en aplicación del mismo absurdo criterio de constituir «actividades estratégicas» y de una supuesta relación con la dignidad nacional. Así, uno de los últimos actos significativos del gobierno militar fue declarar la renegociación unilateral de los contratos petroleros el 7 de diciembre de 1979, mediante la publicación en *El Peruano* de los decretos leyes 22774 y 22775, que contenían en buen grado de detalle las nuevas condiciones que el gobierno imponía unilateralmente y que regirían los contratos que supuestamente serían renegociados.

Como podrá entenderse, esa decisión gubernamental causó un tremendo impacto en la empresa y a los abogados nos puso a trabajar a marchas forzadas en un proceso durísimo de negociación en que se tuvo que enfrentar fundamentalmente —durante largos ocho meses— la prepotencia e incompetencia de la dictadura militar. Independientemente de la solidez de nuestros argumentos jurídicos, era difícil tarea la de enfrentar a una contraparte omnipotente que basaba su accionar en razones de un supuesto «interés nacional» e ignoraba olímpicamente los más elementales principios jurídicos de respeto a los contratos. Pese a la alta carga política de la situación y al hecho de que había en realidad poco que renegociar debido a que los términos estaban ya fijados por los mencionados decretos leyes, nos esforzábamos por minimizar, hasta donde fuera posible, las condiciones negativas que el gobierno militar nos imponía. En varias ocasiones recurrimos a algunos de los mejores estudios jurídicos locales con el objeto de obtener asesoría sobre diferentes aspectos legales.

Para los que hemos tenido algún grado de exposición al derecho americano no es un secreto el alto grado de profundidad analítica que normalmente ostentan los abogados formados en el *common law*. No era por ello sorprendente que, con mucha frecuencia, nuestras propias opiniones o las de nuestros asesores externos fueran puestas a prueba por nuestros colegas norteamericanos mediante agudas preguntas que demostraban un prolijo análisis, y que desnudaban algunas omisiones o superficialidades conceptuales hasta ese momento imperceptibles al

que escribe y a nuestros más experimentados asesores externos. Esa era más o menos la norma, y la consecuencia inmediata se plasmaba en repreguntas que no pocas veces ponían en aprietos a los abogados de planta y a nuestros mejores consultores.

Un buen día, sin embargo, la complejidad de la consulta planteada internamente por nuestros colegas del norte, sobre un tema específico cuya materia no viene al caso recordar, creó la necesidad de recurrir a un asesor de nivel más académico, con la esperanza de encontrar la profundidad conceptual y analítica que las circunstancias requerían. Luego de un corto debate interno, acordamos convocar a Fernando de Trazegnies, quien gentilmente aceptó asesorarnos en el tema. A los pocos días recibimos una contundente opinión legal que fue prestamente traducida al inglés y presentada al más brillante de los abogados de la oficina corporativa de la compañía que, por entonces, debido a la crisis de la renegociación, había abandonado su oficina en California para prácticamente mudarse a Lima. Dada la complejidad de la consulta planteada, el que escribe se preparaba para anotar y luego formular las repreguntas que eran casi rutina en esos casos. Sin embargo, grande fue mi sorpresa cuando John —así se llamaba mi brillante colega norteamericano— exclamó sentirse totalmente satisfecho con la opinión para, acto seguido, comentar complacido que era la primera vez que veía tal profundidad y calidad de análisis jurídico en lo que iba de su experiencia con abogados peruanos. Esta anécdota, que sería suficiente para halagar a cualquiera, cobraba mucha mayor relevancia viniendo de un abogado unánimemente reconocido dentro y fuera de la empresa como una verdadera lumbrera, el profesional a quienes recurríamos internamente cada vez que teníamos un problema legal aparentemente insoluble. Nunca tuve oportunidad de comentarle esta anécdota a Fernando, omisión que espero subsanar con la inclusión de la misma en esta crónica personal.

No tuve mayor contacto personal con Fernando de Trazegnies en los años subsiguientes, entre otras cosas porque fui trasladado por la empresa a Estados Unidos, desde donde viajaba a los diversos lugares del mundo donde era requerida mi presencia para negociar un contrato de exploración y/o explotación de hidrocarburos, comprar o vender una empresa del rubro. Sin embargo, su presencia en los medios como embajador de la Soberana y Militar Orden de Malta siempre me intrigó, sin sospechar que algún día yo —por esas cosas del destino— estaría también profundamente ligado a esta institución casi milenaria, según relataré luego en esta crónica.

Por obvias razones, tampoco me fueron indiferentes los cruciales esfuerzos personales de Fernando para el logro de la ahora fructífera paz con el Ecuador. Enfrentado a una circunstancia donde el anterior negociador había renunciado por razones que no nos corresponde juzgar, Fernando tomó la posta y fue actor

principal en ese proceso, primero como presidente de la delegación que representó al Perú en las conversaciones de naturaleza sustantiva para solucionar los impasses fronterizos subsistentes entre los dos países (1977-1998), luego como coordinador de la Comisión Peruana sobre Límites encargada de tratar con Ecuador (1998) y, finalmente, como ministro de Relaciones Exteriores y Canciller de la República (1998-2000). El Acuerdo Definitivo de Paz, Amistad y Límites con el Ecuador lleva la firma de Fernando de Trazegnies, como un legado inapreciable a las nuevas generaciones de ambos países, hecho que la historia deberá registrar en su debido valor cuando la distancia permita separar y distinguir los hechos y acciones valiosas de un gobierno, de aquellos otros negativos y lamentables que motivaron su caída. Ello permitirá también que aquellas personas que colaboraron con su inteligencia y esfuerzo en los logros del Acuerdo de paz, reciban el justo reconocimiento que la historia les depara. Este libro-homenaje a Fernando de Trazegnies Granda apunta mercedamente en esa dirección.

A mediados del año 2005, el recientemente nombrado embajador de la Soberana y Militar Orden de Malta, Esteban Juan Caselli, me convocó para proponerme trabajar con él como ministro consejero y eventual encargado de negocios de la embajada, cuando él estuviera ausente del país. Luego de unos días —habiéndome informado en mayor profundidad sobre la fascinante historia de dicha orden de caballería y, principalmente, de la noble misión humanitaria que desarrolla alrededor del mundo— acepté gustosamente el honroso encargo, lo que me acercó nuevamente a Fernando de Trazegnies, quien poco tiempo después fue nombrado presidente de la Asociación Peruana de los Caballeros de Malta.

La relación de Fernando con la Orden de Malta es muy larga, y se remonta al año 1947, cuando la Orden decidió que había llegado el momento de formar una asociación peruana, y comisionó al padre de Fernando, el entonces diplomático belga don Ferdinand de Trazegnies, para que identifique nuevos miembros y proceda a crear con ellos la correspondiente asociación, misión que concluye con éxito el 27 de febrero de 1951 y que corona con el reconocimiento de la Orden, por parte del gobierno peruano, como entidad soberana con capacidad para acreditar representantes diplomáticos, el 15 de abril de 1953.

Como simple Caballero de Malta, o como Embajador de la Orden —cargo al que renunció en 1988 para jurar como ministro de Relaciones Exteriores del Perú— o en su cargo actual de presidente de la Asociación Peruana, Fernando de Trazegnies ha sido parte de varias de las silenciosas acciones sociales de la Orden en el Perú, en cumplimiento de su dual misión de defensa de la fe y auxilio a los más necesitados. Estas abarcan, históricamente, el equipamiento de los talleres de rehabilitación para leprosos en Iquitos y la construcción del hospital de enfermedades tropicales y lepra en Lima; el mantenimiento, durante muchos años, de un

consultorio médico gratuito en el convento de San Francisco, en Lima. También se ha construido, equipado y apoyado el policlínico Orden de Malta, ubicado en Pamplona Baja, al sur de la capital. La Asociación Peruana también apoya al colegio mixto nacional «Orden Soberana y Militar de Malta», en el cono sur de Lima, que cuenta con cuatro mil alumnos a cargo de ciento diez profesores, y ofrece educación primaria y secundaria completas y un ciclo nocturno para obreros. Por último, cabe destacar la presencia de la Asociación Peruana que preside Fernando en el apoyo a las obras sociales y religiosas que desarrolla Malteser Perú —órgano de ayuda humanitaria de Orden de Malta— en el valle Amauta, a la espalda de Huaycán, en Ate. Esta es quizás una faceta menos conocida de la vida de Fernando de Trazegnies, pero que merece ser destacada por lo que significa en un país como el nuestro, con tantas carencias materiales y espirituales para la mayoría de la población.

Otro aspecto muy importante pero menos visible de Fernando es su pasión por la lectura, que lo ha llevado a tener una impresionante biblioteca que, en alguna medida y guardando las naturales distancias, me recuerda a la bellísima e histórica biblioteca del convento de Santa Rosa de Ocopa. Un detalle que no escapará a quienes han visitado su casa, es que la biblioteca constituye el núcleo de la vivienda, organizada alrededor y en función de la impresionante estructura de doble altura que alberga los preciados libros de su colección. Fernando de Trazegnies es también un prolijo y multidisciplinario autor. Entre sus libros jurídicos encontramos su recordada *Introducción a la Filosofía del Derecho y a la Teoría General del Derecho*, que usamos en la Universidad Católica como materiales de enseñanza, y títulos tan refrescantemente novedosos como su *Pensando insolentemente: tres perspectivas académicas sobre el Derecho seguidas de otras insolencias jurídicas*. Sus libros de historia contienen reflexiones de carácter legal y abarcan temas como el derecho en el Perú del siglo XIX y la inmigración china en el mismo período, entre otros. Fernando también ha escrito sobre relaciones internacionales y —para sorpresa seguramente de muchos— novelas y otras obras de ficción literaria. En diciembre de 2004 apareció *Atracción apasionada*, novela en la que se ocupa del amor en sus múltiples y contradictorias expresiones: el amor romántico, el amor traidor, el amor de los poetas y el amor solitario. La novela —que fue precedida por una recopilación de sus cuentos bajo el título *Imágenes rotas*— transcurre entre dos épocas y dos lugares, Arequipa y Lima, y narra la historia de un grupo de jóvenes que buscan su vida entre los sentimientos y las ideas; la realidad y los sueños; la exaltación y la desesperación. A esta vasta obra se agregan infinidad de trabajos publicados en otros libros, y no menos artículos publicados en revistas y diarios sobre temas jurídicos y materias tan diversas como cine, ecología, fotografía, historia, literatura, patrimonio cultural y política.

Como se puede apreciar, las actividades de Fernando de Trazegnies abarcan una serie de campos del quehacer humano y lo caracterizan como un muy destacado jurista y humanista de nuestro tiempo. Por ello y por la gran calidad humana que lo adorna, me es muy grato y honroso colaborar con estas notas personales a este merecido libro-homenaje.

BIBLIOGRAFÍA

DE TRAZEGNIES, Fernando

- 1973 «Introducción a la filosofía del derecho y a la teoría general del derecho», materiales de enseñanza. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 1992 *Imágenes rotas*. Lima: Ediciones del Dragón.
- 2001 *Pensando insolentemente: tres perspectivas académicas sobre el Derecho seguidas de otras insolencias jurídicas*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 2004 *Atracción apasionada*. Lima: Editorial Laberintos.